

GOLPE DE ESTADO EN MORELOS

Por renuncia del Gobernador constitucional del Estado de Morelos, ingeniero Patricio Leyva, se había encargado interinamente de aquel gobierno el licenciado don Benito A. Tajonar.

Abrióse el período ordinario de sesiones de la Legislatura local, el día 16 de abril y con ese motivo, el Gobernador Tajonar, se presentó al Congreso a leer el mensaje acostumbrado.

El Gobernador comenzó diciendo que, debido a la separación temporal del ingeniero Leyva, se veía en el caso de informar a los representantes del pueblo, tanto del estado de la administración durante el período del Gobernador constitucional, como en el suyo interino.

Ya para terminar, y después de haber informado de los diferentes ramos del gobierno, el Gobernador, exaltándose visiblemente por sus mismas palabras, dijo que no permitiría durante su corto período administrativo (dos meses) que la Constitución fuese vejada, pues que sólo la fuerza bruta le haría caer al abismo, despedazado y sangriento, pero nunca deshonrado ni envilecido.

Las palabras del licenciado Tajonar causaron una sensación grandísima en el público que las escuchó. El mismo funcionario agregó, para concluir, que ningún poder lo haría cejar en los propósitos que acababa de manifestar.

Contesta el Presidente de la Cámara

Cuando se hubo calmado un poco la sensación a que dieron lugar las anteriores palabras, el Presidente de la Cámara, diputado Leopoldo Fandiño, se puso en pie para contestar a los conceptos del gobernador.

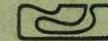
Después de manifestar en términos lacónicos que la Legislatura se encontraba altamente complacida por la gestión de ambos gobernadores, pasó a referirse a la última parte del discurso del licenciado Tajonar, diciendo casi textualmente:

“Al dar su voto esta honorable Cámara en favor del señor Tajonar para gobernador interino, lo hizo porque tenía el convencimiento íntimo de haber elegido a una persona digna y patriota, que nunca consentiría

que fuera ultrajada la soberanía del Estado de Morelos aun cuando para ello fuese necesario el sacrificio de su vida.”

Añadió que el Congreso no aceptará nunca las imposiciones que pretendiera hacerle el gobierno del centro, y que se encontraba incondicionalmente del lado del gobernador, con objeto de prestarle su constante ayuda en cualquier caso.

Con esto se dió por terminado el acto, abandonando el señor Tajonar el salón de sesiones, seguido de la mayor parte de los diputados.



EL RESULTADO

Por aquellos días había llegado a Cuernavaca el general Juvencio Robles a encargarse de la Jefatura de Armas de Morelos, y se rumoreaba con insistencia que este militar iba con el propósito de deponer al Gobernador interino y asumir los mandos político y militar.

Sin embargo, hasta el momento de la apertura de la Cámara local, nada se había hecho en este sentido, y el mismo Gobernador Tajonar manifestaba después de su mensaje, que hasta esa fecha no había tenido ninguna dificultad con el general Robles, y que lejos de eso, el día anterior había recibido una visita de cortesía de dicho jefe, la que había devuelto momentos después.

El general Robles por su parte manifestó extrañeza de la conducta del Gobernador, que le pareció agresiva y sin antecedentes oficiales que la motivaran. Dijo que no existía conflicto entre la Legislatura local y el general Huerta, y tuvo que repetir una vez más que no había ido a Cuernavaca a gobernar el Estado de Morelos, sino como jefe de las operaciones militares.

Por último, agregó que carecía de ambiciones, pero que si alguna vez se le ordenaba asumir el gobierno militar del Estado, aceptaría únicamente por patriotismo, y ésto, solo en el caso de que fuera de imperiosa necesidad para el bien de la región.

No pasaron muchas horas para que la aparente armonía entre el Gobernador interino y el general Huerta quedara rota, y para que se cumplieran las previsiones del general Robles. El 17 de abril, como resultado de los discursos pronunciados el día anterior en la Cámara, a la una de la mañana fueron aprendidos, por orden del general Robles, el Gobernador del Estado, el Presidente de la Cámara y todos los diputados que formaban la Legislatura local.

Era que, habiendo dado cuenta el general Robles de la actitud del Gobernador y de la Cámara, el general Huerta se había indignado ante semejantes manifestaciones de independencia, y por la vía telegráfica había ordenado la captura de los funcionarios citados.

La prensa, al dar noticia de la aprehensión, hablaba de complicidad del gobierno de Morelos con los zapatistas.

Los prisioneros fueron traídos a la capital la misma mañana del 17, convenientemente escoltados, y conducidos de la estación del ferroca-

rril a la Comandancia Militar, y de allí, después de algunos minutos, a la Penitenciaría del Distrito Federal, en donde quedaron reclusos a disposición de la Secretaría de Guerra.

Una vez que desapareció por estos hechos el Gobierno de Morelos, el general Juvencio Robles reunió en el Palacio del Ejecutivo a los empleados del gobierno y les manifestó que él, en vista de que habían desaparecido los Poderes Ejecutivo y Legislativo que se encontraban en abierta rebelión con el gobierno del centro, ocuparía el Poder a fin de conservar el orden mientras el Senado designaba un nuevo Gobernador.

Además del Gobernador y los diputados fueron encarcelados y conducidos también a México, el Presidente Municipal, Felipe R. Caraza; el secretario particular del gobernador, Alfredo Leyva, y el secretario del Ayuntamiento, Concepción Joya.

Este acto contra la Soberanía del Estado de Morelos, mereció los aplausos de la prensa. "El País" publicaba el viernes 18 de abril un editorial intitulado:

"Morelos necesita una mano de hierro"

Entre otras cosas, decía el mencionado periódico estas palabras que hemos entresacado del largo editorial a que nos referimos:

"La actitud asumida por la Legislatura de Morelos, al inaugurar antier un nuevo período de sesiones, constituye un acto bien definido de "Zapatismo Oficial," digno de un comentario.

En diversas ocasiones hemos sostenido que existe la necesidad de establecer en aquel Estado un gobierno fuerte, de carácter militar, capaz de restablecer el orden y de dar a los ciudadanos todas las garantías a que tienen derecho; y como nosotros, piensan todos los morelenses no-leyvistas, es decir "anti zapatistas." Naturalmente, no hemos abogado ni abogaremos nunca porque se perpetúe esa forma militar de gobierno, y seremos los primeros en pedir el restablecimiento del gobierno civil, tan pronto como hayan desaparecido hasta los últimos vestigios de anarquía.

La "legalidad" del gobernador interino Tajonar, tras de la cual se escuda para lanzar bravatas al gobierno federal, es la misma que encubre a los "constitucionalistas" y separatistas del Norte; es la misma que, proclamada y sostenida por el Presidente Madero, nos orilló a la ruina y a la muerte de la nacionalidad.

La Legislatura leyvista esgrimirá como arma de defensa la reforma constitucional decretada recientemente, conforme a la cual no podrá ser gobernador, quien no reuna los requisitos de ser ciudadano e hijo de

Estado. Esta ley de carácter privativo, fué dictada por la legislatura impuesta por la porra, para amparar torpes ambiciones de ineptos, aspirantes al poder, quienes no podrán mostrar a sus conciudadanos, llegado el caso, otro título que el de "hijo del Estado." Ahora, la solución de este nuevo y urgente problema depende exclusivamente del gobierno federal, cuyo criterio, en casos semejantes, nos parece que ha pecado de "legalista." Para cumplir con una disposición legal, que nos parece sencillamente imbécil, supuesto que determina ciudadanía y el acciden-



Don Francisco I. Madero y don José María Pino Suárez, en una festividad cívica, acompañados del Ingeniero Patricio Leyva, (1) Gobernador de Morelos; don Emiliano López Figueroa, (2) Inspector General de Policía, preso después en la Ciudadela; don Jesús Flores Magón, (3) Ministro del Gabinete, y don Ignacio de la Barra, (4) hermano de don Francisco del mismo apellido.

te de haber nacido en tal o cual Estado no implica aptitudes, el señor general Robles no podría ser Gobernador de Morelos; pero para salvar a aquel Estado de las garras de la anarquía y el bandidaje, conviene que este ameritado militar asuma el poder civil. Ya la Legislatura zapatista arrojó el guante al gobierno federal, abrazando la "legalidad" como escudo. ¿Lo recogerá la federación o preferirá que se salve la Ley (?), aunque perezca el Estado?

Para una situación anormal como la de Morelos, bien puede el gobierno, sin que haya quien se lo reproche, adoptar medidas excepcionales. Los procedimientos para lograr la sumisión de los zapatistas que combaten o el acuerdo con los zapatistas del GENERO de Tajonar, no sirven más que para ensorbercerlos. Para contrarrestar la política turbia e hipócrita del gobernador Leyva y de su sustituto el de Tepalcinco, no cabe otro remedio que la mano dura, muy dura: la mano militar; sólo a tales razones se avienen los "patriotas" del maderismo.

El gobierno federal recojerá o no el guante que le arrojaron los diputados morelenses, hechura del zapatismo; nosotros cumplimos nuestro deber desenmascarando a esas gentes sin pudor y sin patriotismo. El Presidente de la Legislatura, cuyas declaraciones tanto aplaudió la porra de Morelos, es un hombre sin inteligencia: fué un ADICTO INCONDICIONAL del señor gobernador Alarcón, que como gobernante y en lo personal, era el tipo diametralmente opuesto al del abúlico e hipócrita Leyva; su adhesión, también incondicional, hacia este gobernante, pinta de cuerpo entero la personalidad de este diputado legalista y leyvista, es decir, zapatista.

Y si tal es el Presidente, ¿cómo serán los otros diputados?"

El asunto en la Cámara de Diputados

En la sesión del 19 de abril, fué presentada la siguiente proposición, por los diputados del Llano, Sarabia, Jasso, Luna Enríquez y Galicia Rodríguez, solicitando la dispensa de todo trámite: "Única.—Pídase informe al Ejecutivo, por conducto de los ciudadanos Secretarios de Gobernación y Guerra, sobre la interrupción constitucional efectuada en el Estado de Morelos."

La dispensa de trámites solicitada por los autores de la proposición, motivó acalorado debate.

El diputado Sarabia, que fué el primero en ocupar la tribuna, decía en lo más interesante de su discurso:

"No pretendemos nosotros hacer un acto de oposición; pero sí pretendemos que se haga un acto de justicia. Queremos saber, por los informes de los Secretarios que más directamente han tenido que ver en el asunto, cuáles son los fundamentos que se han tenido; queremos saber si se trata de un caso realmente justificable, como aquel en que se atrapa al delincuente *infraganti* delito; queremos saber si se ha comprobado la culpabilidad de esos funcionarios, y solamente en aras de la paz se ha violado ese fuero, se ha pasado sobre la soberanía de algún Estado y se les ha traído prisioneros a esta capital; o si se ha cometido un error, si arrastrado el general Robles por un criterio meramente preto-

riano, no teniendo en cuenta la ley, no teniendo en cuenta el respeto que debe a los funcionarios del Estado y a la soberanía de éste, ha pasado por encima de todo y, simplemente por un impulso de soldado, se ha arrojado nada menos que sobre dos de los Poderes de un Estado, para traerlos maniatados e infamados a presencia del Comandante Militar de esta ciudad. (Aplausos y siseos).

El diputado José María Lozano impugnó los conceptos vertidos por el diputado Sarabia, oponiéndose, en un largo discurso, en el que trató con amplitud el problema del zapatismo, a la dispensa de trámites.

"Así pues, señores diputados—decía el licenciado Lozano en el epílogo de su discurso, y volviendo al asunto motivo de la discusión—yo os voy a hacer una proposición de transacción: votaré con vosotros y apoyaré que el miércoles de la semana que entra, u otro día—el día es arbitrario,—vengan a informar los Ministros de Gobernación y de Guerra, como vosotros lo pedís; entonces ya el gobierno, sin romper los cabos de hilo que hoy tenga para la averiguación, podrá decirnos: 'He detenido a este hombre y he cometido un atropello constitucional, porque me lo exigía la salud pública; porque a los pueblos, cuando están convulsionados, cuando están en la anarquía, no los rigen las constituciones; porque no se ha encontrado todavía el secreto de ningún sabio para regir una revolución;' si eso nos dice y el caso está justificado, vosotros adoptaréis las medidas que juzgueis convenientes; si, por el contrario, se ha cometido un atropello, yo os secundaré, señores diputados, en todas las medidas posteriores." (Aplausos nutridos).

Al cabo de una ligera discusión en la que intervinieron el diputado Lozano en el sentido que acaba de verse, y los diputados Galicia Rodríguez y Elorduy en el sentido de la dispensa de trámites, la Cámara aprobó que desde luego se procediese a la discusión de la proposición presentada, la que sin la menor discusión y en votación económica, fué aprobada por la Cámara de Diputados.

El general Huerta respondió a la interpelación por medio de un oficio que firmaron sus Ministros de Gobernación y Guerra, concebido en estos términos:

"En obsequio del acuerdo tomado por esta Respetable Cámara a fin de que el Ejecutivo de la Unión informe, por conducto de las Secretarías de Guerra y Gobernación, en lo relativo a la suspensión del orden constitucional en el Estado de Morelos, tenemos la hora de informar, por acuerdo del ciudadano Presidente de la República, en los términos siguientes:

El Ejecutivo tiene el firme propósito de procurar por todos los medios el restablecimiento de la paz en la República, y a este supremo fin encauza sus energías y dirige sus acciones.

Una de las partes del país que se convierte ya en una llaga dolorida por el bandidaje cubierto con la máscara de la revolución, es el Estado de Morelos, y naturalmente ahí fijó sus miradas, tanto más necesarias cuanto que se hacía ostensible que en el gobierno de ese Estado, no se tomaban las medidas que la situación reclama para el remedio de ese mal, y de aquí que haya mandado a un militar distinguido de nuestro ejército y en quien se reunen, no solamente las cualidades del soldado pundonoroso y cumplido de su deber, sino también las de prudencia y de conocimiento del lugar y de las personas, por haber estado ahí antes, cual es el señor general don Juvencio Robles, nombrándolo, para el efecto, Jefe de las Armas. La presencia de este ameritado general en el Estado de Morelos, provocó desde luego en el seno del Congreso de ese Estado, no acalorados discursos, sino más bien proclamas subversivas y que, en todo caso, es manifiesto que no pueden concurrir a ningún fin de pacificación y que son perfectamente inadecuados dentro de un orden regular, discursos que el país entero conoce por haberlos propalado la prensa, como era consiguiente; mas no es eso tan solo, sino que el señor general Robles encontró entre los miembros que constituían el Poder Legislativo y el Ejecutivo de ese Estado una conivencia que estimó como germen revolucionario y de ayuda al levantamiento ya añejo de ese desgraciado Estado, y naturalmente se vió dicho jefe en el caso de tomar medidas extremas y tendientes sólo a asegurar el orden público, pues, respetando en lo absoluto las personas mencionadas, se limitó a privarles de todos los elementos que pudieran servirles para desarrollar los planes que se maquinaban, y las consignó a esta ciudad, dando cuenta de su proceder.

Podrá decirse que el ya mencionado jefe del ejército ha interrumpido el orden constitucional en el Estado de Morelos; pero si se medita, aunque sea muy ligeramente, se pone en claro que la interrupción del orden constitucional que en efecto existe, fué hecha por las mismas autoridades del Estado de Morelos, que cambiaron sus papeles de legalidad por el plan revolucionario. No es concebible ni es compatible esta dualidad en las personas: revolucionario y funcionario; si se es revolucionario, no se puede ser a la vez funcionario, y si se es esto último, no se puede fomentar o solapar una revolución. La situación era, pues, anormal; pero, en concepto del Ejecutivo, la anormalidad no ha sido creada por las armas de la República al mando del general Robles, sino por los mismos Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos, los que, habiéndose convertido en trastornadores, en vez de aseguradores del orden público, abandonaron por ese mismo hecho el papel que la sociedad y el pueblo les habían confiado. Esto es igual a lo que ha sucedido en otros Estados como Coahuila y Sonora, acerca de los cuales ha sido

seguido un procedimiento semejante, sancionado por las declaraciones relativas del Senado y por la opinión pública.

De cualquiera manera, lo expuesto muestra la anormalidad de las circunstancias, la irregularidad en el funcionamiento de los Poderes locales de un Estado, y no será posible reclamar un funcionamiento enteramente regular y preciso en circunstancias extraordinarias, en que el Jefe de las Armas solamente ve como fin principal que se le ha encomendado, el del restablecimiento de la paz.

La manera de restablecer el equilibrio perturbado debe buscarla el Gobierno por los medios constitucionales que para estos casos han sido creados, y es por esto que desde luego se dirigió al Senado de la República dándole cuenta de lo acontecido en el Estado de Morelos, a fin de que esa Cámara Federal, en uso de sus facultades constitucionales, dicte las medidas que estime procedentes, y en espera de las cuales está.

Esto por lo que mira al establecimiento del equilibrio político perdido, y en cuanto al restablecimiento del orden jurídico, también alterado con motivo de esos actos, asimismo el Ejecutivo ha procedido por los medios legales a procurar obtenerlo, consignando, como ya consignó, el caso al Procurador General de la República, a fin de que, en uso de sus atribuciones, obtenga que se hagan las reparaciones consiguientes. El Ejecutivo, pues, nada prejuzga; simplemente dentro de la órbita de su funcionamiento regular, y en presencia de los hechos efectuados, ha tomado, como antes decimos, las medidas conducentes que la ley política y la ley común establecen para casos como el en que nos ocupamos.

Hay que esperar que el Senado y el Ministerio Público Federal tomarán las determinaciones que estimen pertinentes a fin de que el orden constitucional quede restablecido, y la justicia venga a restablecer también el orden jurídico trastornado.—Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestro atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución.—México, abril 21 de 1913.—ALBERTO G. GRANADOS.—M. MONDRAGÓN.—A los ciudadanos Secretarios de la Cámara de Diputados.—Presentes.—Trámite: de enterado.

El asunto en la Cámara de Senadores

Como lo había anunciado el general Huerta a la Representación Nacional, el asunto de la desaparición de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Morelos fué turnado a la Cámara de Senadores a fin de que este cuerpo proveyera como era de rigor.

El asunto suscitó en la sesión del día 6 de mayo una discusión im-

portante en la que desempeñó papel muy principal el senador don Fernando Iglesias Calderón.

“No es una facultad *ad-libitum*—dijo el orador—la concedida al Senado por la Constitución de la República para que se nombre gobernador de un estado en cualquier momento; sólo se le concede para determinado caso cuando faltan los Poderes y hace falta restablecer el orden constitucional.

En el caso de Morelos han desaparecido los poderes de hecho, pero no de una manera legal. El deber del Senado es prestar garantías para que el gobierno del Estado de Morelos vuelva a sus funciones.

Dijo en seguida que el caso de Morelos es semejante al de Chihuahua en 1912, en que el señor don Abraham González, Gobernador constitucional, tuvo que abandonar la capital del Estado para librarse de la revolución orozquista que lo amenazaba de muerte.

Sería difícil seguir en todas sus partes al señor Iglesias Calderón, por lo que haremos una síntesis de los puntos principales que desarrolló.

Después de haber expuesto que los Poderes de Morelos habían desaparecido de hecho, pero no de derecho, criticó a la comisión por haber huído de la discusión legal del asunto, por complacer a la Secretaría de Gobernación y tenerla como un oráculo.

“Sólo en momento de ofuscación profunda puede decirse lo que ha dicho la comisión.

“Por digna de fe—agregó—que sea la palabra del general Robles, no está probado que el Gobernador Tajonar y los diputados estuvieran inodados en la rebelión; es verdad que Tajonar hizo alarde de defender la soberanía de Morelos, pero no existe delito; y tan no lo hay, que el señor Ministro de Gobernación dijo en su informe que el Gobernador y diputados estaban presos como presuntos responsables.

Es cierto que no toca a la Cámara decidir sobre la culpabilidad de los de Morelos, pero también es cierto que mientras el asunto no se consigna al Gran Jurado, no se podrá hacer ninguna declaración.

Sigamos en su discurso al señor Iglesias Calderón:

“Voy a suponer que Tajonar está en connivencia con Zapata; esto no alcanza en lo más mínimo al Gobernador propietario, Patricio Leyva, a quien ni siquiera se menciona en los informes que sobre el asunto se han dado. Ha sido necesario que Leyva recuerde al Senado que es Gobernador de Morelos, para que su nombre sea mencionado.

“Asienta la comisión en su dictamen que hay incompatibilidad entre el cargo de Gobernador y el de diputado; voy de acuerdo con ella, y acepto que el Gobernador Leyva ha cometido un grave error, pero mientras el caso no se someta al Gran Jurado, no se debe hacer la declaratoria sobre la desaparición de los Poderes de Morelos.

Se refiere en seguida a que no ha desaparecido el Poder Legislativo, pues si los diputados propietarios no están, quedan los suplentes.

Terminó el señor Iglesias Calderón diciendo:

“Se ve que, aun recurriendo a todas las suposiciones, no se puede dar la conclusión de que han desaparecido los Poderes. Os exhorto señores senadores, a que deis un voto reprobatorio y que no cometáis una herejía constitucional, sólo porque así lo pide la Secretaría de Gobernación.”

Calero pide que se dé lectura a la petición de Leyva

El senador licenciado Manuel Calero pidió, con fundamento en un artículo del reglamento, que se diera lectura al oficio que el diputado Patricio Leyva envió al Senado y el dictamen relativo, así como el informe de la Secretaría de Gobernación.

Contesta la comisión

El señor senador Enríquez, presidente de la Comisión Dictaminadora subió a la tribuna para contestar los ataques dirigidos al dictamen.

Contestó punto por punto al señor Iglesias Calderón, diciendo antes que lo hacía por un deber de amistad, y al llegar al caso de don Abraham González, Gobernador de Chihuahua, explicó que era completamente distinto el asunto actual. Entonces el Gobierno Federal ayudó al Gobernador de Chihuahua por haberlo solicitado este último, y según el artículo 116 de la Constitución.

Dijo después que no es censurable que la comisión pida informes a la Secretaría de Gobernación, pues es el único y más apropiado conducto.

Dijo y repitió que el Senado sólo debe conocer de la cuestión de hecho y no la de derecho. Ahora bien—agregó—¿cuál es la misión del Senado conforme a su conciencia? Supongamos que el Senado oyera la voz de Iglesias Calderón, ¿cuál sería el resultado? Ayuda a las hordas de Zapata que desde hace dos años hay en Morelos, y produce debilitamiento y afrenta para el Ejecutivo?

Otro senador en contra

El senador por Guerrero, señor licenciado Miguel Castro, habló en contra del dictamen. En esa parte dijo que los diputados de Morelos, al ser aprehendidos, no tenían ni un alfiler, ni un grano de pólvora, y que bastaba una estrecha vigilancia para remediar una posible rebelión.

Examinó el asunto desde un punto de vista político, diciendo que el gobierno interino debía, ante todo, ser conciliador, pero que esa misión no se había cumplido y que ya se sentía un soplo ensordecedor de descontento y la inminencia de las renunciaciones de varios gobernadores.

Salvador Gómez en contra

El senador Salvador Gómez también habló en contra del dictamen, agregando a los argumentos de los anteriores oradores del contra, el de que no hay incompatibilidad entre los puestos de elección popular, uno de la federación y otro por algún estado.

Citó el caso del señor de la Barra, que fué electo senador por Querétaro y Gobernador del Estado de México.

Don José Diego Fernández en contra

“Lo que se nos pide no es más que la consagración de la dictadura, y yo, senador por Morelos, no puedo tolerarlo ni admitir lo que la comisión sostiene.”

Habló de la trilogía, que ha sido en el país la causa de nuestras desgracias; violación de la ley, dictadura, revolución; citó hechos concretos y dijo que no es honrado trabajar por la dictadura, pues así no se llega a la paz. “Debemos ver a qué lado nos hemos de inclinar: o en favor de la fuerza o de la Constitución; si a la primera, tendremos una dictadura militar en todos los Estados, como ya la tenemos en algunos.

“Si queremos la paz, busquémosla dentro de la ley. Se nos dirá que la ley es para los tiempos normales, pero es pues en los de guerra cuando se hace más necesaria, como es necesario el pararrayos durante una tempestad.

“Respetemos la Constitución—dijo ya al terminar—por que si nó, con qué derecho podemos decir a los revolucionarios: “estais violando la ley,” si nosotros somos los primeros en violarla. Os pido que reprobeis el dictamen porque él sera motivo de revolución.”

Habla nuevamente Enríquez

“La Comisión primera de Gobernación no ha encontrado motivo para retirar su dictamen, dijo el señor Enríquez, antes bien, está satisfecha de haber dado motivo a que resucitase el orador con Diego Fernández, muerto ya hacía tiempo para la Cámara.”

Manifestó su conformidad con el orador Fernández en el asunto de la trilogía como causa de nuestros males. “Santo y bueno—dijo—que se respete la ley; pero aquí de lo que se trata es de poner la paz en un

Estado en que los partidos desafían al Poder con el mayor cinismo y amenazan destruir la sociedad. Rechazando el dictamen, se presta ayuda a los bandoleros, autores de los crímenes de La Cima, Ticumán y la Cascada.

Calero, Gutiérrez Zamora y Padilla en contra

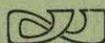
Hablaron en seguida los senadores Padilla, Gutiérrez Zamora y Calero en contra del dictamen; lamentóse éste de que hiciera falta una ley reglamentaria y dijo, entre otras cosas, que si el Ejecutivo, en hora de suprema necesidad, viola la Constitución, en buena hora; pero que el Senado no sancione ese acto.

Terminó el señor Calero su discurso de esta manera: "Yo, como Presidente de la República, diría lo que Abraham Lincoln: "Nosotros estamos para guardar la Constitución, pero si para guardarla es necesario violarla, violémosla."

A moción del senador Víctor Manuel Castillo, se suspendió la discusión hasta que la Comisión Dictaminadora pidiera nuevos informes sobre lo de Morelos al juez de distrito y a las autoridades que pudieran proporcionárselos.

*
**

El epílogo oficial del asunto de Morelos, fué que el Senado ratificara el nombramiento de gobernador, hecho por el general Huerta en favor del general Juvencio Robles.



COMO FUE EL ASESINATO DEL DIPUTADO D. SERAPIO RENDON

Completamos esta información con los fragmentos interesantes del relato hecho por un testigo presencial del suceso, al periódico "El Sol."

El testigo y el diputado Rendón estaban condenados a morir la misma noche del 22 de agosto de 1913, y sólo por una verdadera causalidad pudo el primero de los citados, escapar a la terrible sentencia.

El mérito histórico de estas declaraciones es indiscutible.

Una carta de su hermano Víctor

S. C., Progreso, agosto 22 de 1914.

Señor don Carlos R. Menéndez, director de *La Revista de Yucatán*.
—Mérida.

Estimado y buen amigo:

Hace poco tuve el gusto de anunciarle que muy pronto pediría a usted que me dispensara el honor de la hospitalidad en las columnas de su ilustrada publicación, para dar a conocer algunos detalles perfectamente averiguados, del vil asesinato de mi hermano el licenciado don Serapio Rendón, y hoy me parece oportuno dar a luz esos detalles, por ser el aniversario del infame crimen.

La mano de hierro

Al subir al poder el general Huerta por los medios violentos que todo el mundo conoce, se propuso este señor convertir el país en un inmenso cuartel en el que él reinara supremo, sin encontrar contradicción ni en pensamiento, y se empeñó en la ingrata tarea de vencer las resistencias que se oponían a su plan, usando pródigamente los dineros del pueblo para comprar conciencias, medio muy usado entre nosotros desde hace muchísimos años y empleando sin piedad ni medida lo que se ha dado en llamar mano de hierro que causa admiración y entusiasmo a buena parte de los mexicanos de todas las clases y condiciones sociales.